

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 1.765/2018

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 23/05/2018, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejel de esta Corporación, don Antonio Cobos Castilla, las atribuciones relativas a celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Rafael Borrego Pérez y doña Estefanía Martínez Díaz, para el próximo día 2

de junio de 2018, a las 20:30 horas.

Y lo anterior de conformidad a los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.3 y ss del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Almodóvar del Río, a 24 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.